Moción de Orden del Día N°.....12380.....

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
18 JUL. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:05

GUSTAVO CORDERO JON TAY
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el día de la Fuerza Aérea del Perú se celebra a partir del 23 de julio del año 1941, en conmemoración al heroico sacrificio del Capitán FAP José Abelardo Quiñonez Gonzales, dejado un legado de valentía y honor en la historia de Perú;

Que, en el año de 1966, el entonces presidente de la Republica Fernando Belaunde Terry, mediante Decreto Ley N° 16126 declara a José Abelardo Quiñones como héroe nacional por su gesta en la batalla de Zarumilla. De igual manera el mandatario ordenó que cada 23 de julio se conmemore el "Día de la Aviación Militar en el Perú";

Que, La Fuerza Aérea del Perú controla, vigila y defiende el espacio aéreo del país, que cubre su territorio y el mar adyacente hasta el límite de las doscientas millas, de conformidad con la ley y con los tratados ratificados por el Estado, con el propósito de contribuir a garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial de la República;

Que, la Fuerza Aérea participa en el desarrollo económico social del país, en la ejecución de acciones cívicas y de apoyo social en coordinación con las entidades públicas cuando corresponda, así como en las acciones relacionadas con la Defensa Civil, de acuerdo a la ley;

Que, la Misión de La Fuerza Aérea del Perú es emplear el poder aeroespacial en la defensa del Perú, de sus amenazas y en la protección de sus intereses, en el control del orden interno, en el desarrollo económico y social del país, en la defensa civil y en el apoyo a la política exterior; a fin de contribuir a garantizar su independencia, soberanía e integridad territorial y el bienestar general de la Nación;

Que, su Visión es tener una Fuerza Aérea moderna, líder en el ámbito aeroespacial nacional y regional, con presencia internacional, disuasiva en la paz y decisiva en la guerra;

Que, por las consideraciones expuestas es menester del Congreso de la República exprese su más ferviente saludo y felicitación a la Fuerza Aérea del Perú.

Por lo Expuesto;

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo, felicitación y reconocimiento a la **Fuerza Aérea del Perú**, al celebrar el día 23 de julio del presente año, su **Octogésimo Tercero** aniversario de la inmolación del capitán FAP José Abelardo Quiñonez.

SEGUNDO: Transcribir la presente moción de saludo a la Fuerza Aérea del Perú, y hacerla llegar al señor **Carlos Enrique Chávez Cateriano** Comandante General de la Fuerza Aérea del Perú y por su intermedio hacer extensivo el saludo a todos los miembros que componen esta importante institución.

Lima, julio de 2024.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Cong. LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY

L. GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República